El Maipo

ENAP confirma nueva alza de combustibles: bencinas subirán $38,7 y el diésel $41,9 por litro

Posted on Noviembre 12, 2026

El incremento comenzará a regir este jueves 12 de noviembre y se produce en medio de las movilizaciones de camioneros por el encarecimiento de los combustibles. Se trata del sexto ajuste consecutivo al alza registrado por las gasolinas.

La Empresa Nacional del Petróleo (ENAP) confirmó una nueva alza en los precios de los combustibles en Chile. A partir de este jueves 12 de noviembre, las gasolinas de 93 y 97 octanos aumentarán **$38,7 por litro**, mientras que el diésel registrará un incremento de **$41,9 por litro**.

El anuncio se produce en medio de las movilizaciones de camioneros y transportistas que reclaman medidas frente al encarecimiento del petróleo diésel, uno de los principales componentes de sus costos operacionales.

De acuerdo con el informe de precios de ENAP, las variaciones estimadas para esta semana son las siguientes:

- **Gasolina de 93 octanos:** +$38,7 por litro.
- **Gasolina de 97 octanos:** +$38,7 por litro.
- **Diésel:** +$41,9 por litro.

Con este ajuste, las gasolinas completan seis períodos consecutivos de incrementos desde fines de julio, según los antecedentes publicados sobre la evolución de los precios.

Alza de combustibles en medio del conflicto con camioneros

El nuevo incremento llega en un escenario de tensión entre el Gobierno y los gremios del transporte, que mantienen movilizaciones ante el aumento de los costos asociados al funcionamiento de sus vehículos.

Una de las principales demandas de los transportistas apunta a establecer medidas para contener el precio del diésel, además de revisar el impuesto específico a los combustibles.

Sin embargo, el ministro de Hacienda, Jorge Quiroz, descartó eliminar este gravamen y sostuvo que constituye una fuente relevante de ingresos fiscales para financiar beneficios sociales.

La discusión también se ha trasladado al Congreso, luego de que el Ejecutivo anunciara un proyecto para limitar temporalmente las alzas de los combustibles, iniciativa que posteriormente fue retirada para introducir modificaciones.

ENAP aclara que no fija los precios finales

La estatal recordó que su función consiste en comercializar combustibles con las empresas distribuidoras, que determinan de manera autónoma los valores de venta al público.

Por esta razón, las variaciones informadas por ENAP corresponden a estimaciones de los precios de venta a las distribuidoras y no necesariamente representan el mismo incremento que tendrán los consumidores en las estaciones de servicio.

El informe considera factores como los precios de importación de combustibles, los costos asociados al transporte marítimo y los mecanismos de estabilización vigentes, entre ellos el MEPCO y el Fondo de Estabilización de Precios del Petróleo (FEPP).

El Maipo